

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Control de Legalidad  
de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, Gestión Contractual, resultado  
Rendición y Revisión de la Cuenta, resultado Seguimiento al Plan de  
Mejoramiento, Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos, atención PQRS-D,  
Beneficio del proceso auditor

**SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES**

**BARRANQUILLA D.E.I.P.**

Vigencia Fiscal 01 enero a 31 diciembre de 2021

**100-019.004-163-2022**

**Agosto 24 de 2022**

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

### SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES

Control de Legalidad  
de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, Gestión Contractual, resultado  
Rendición y Revisión de la Cuenta, resultado Seguimiento al Plan de  
Mejoramiento, cumplimiento Planes, Programas y Proyectos, atención PQRS-D,  
Beneficio del proceso auditor

Contralor Distrital

**Jairo Alberto Fandiño Vásquez**

Contralor Auxiliar/Supervisor de  
Auditoría

**Damián González Sánchez**

Líder de auditoría

**Pedro Ramón García Del Valle**

Auditores

**Carlos Enrique Jiménez Garcés  
Jesús Alfonso Díaz Pizarro**

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. HECHOS RELEVANTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES .....</b>	<b>5</b>
<b>PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	<b>6</b>
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>7</b>
<b>2.1. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>7</b>
<b>2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>7</b>
<b>2.3. FUENTES DE CRITERIO .....</b>	<b>8</b>
<b>2.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>8</b>
<b>2.5. LIMITACIONES DEL PROCESO .....</b>	<b>9</b>
<b>2.6. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO .....</b>	<b>9</b>
<b>2.7. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA .....</b>	<b>11</b>
<b>2.8. RELACIÓN DE HALLAZGOS .....</b>	<b>11</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>12</b>
<b>3.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA .....</b>	<b>12</b>
<b>3.1.1. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....</b>	<b>13</b>
<b>3.2. ANALISIS DE LA CONTRATACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES DE LA VIGENCIA 2021.....</b>	<b>13</b>
<b>3.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	<b>46</b>
<b>3.4. RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>46</b>
<b>4. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA .....</b>	<b>48</b>
<b>4.1. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR .....</b>	<b>48</b>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## 1. HECHOS RELEVANTES

De conformidad con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno nacional reguló la etapa de Aislamiento Selectivo, distanciamiento Individual responsable y reactivación Económica Segura, adopto las medidas para la reactivación progresiva de las actividades economías, sociales y del Estado y determino que, bajo el nuevo panorama de la pandemia, el Ministerio de Salud y Protección social debe establecer los criterios de apertura gradual y las condiciones que permitan el desarrollo de tales actividades.

Mediante Resolución No. 0417 del 13 de agosto de 2021 se reanuda la modalidad del trabajo presencial en las instalaciones de la Contraloría Distrital de Barranquilla, manteniendo en casa a servidores con comorbilidades, así mismo mediante Resolución 0153 del 03 de febrero de 2022, se ordenó reanudar el trabajo presencial en las instalaciones de la Contraloría Distrital de Barranquilla, a partir del 07 de febrero del 2022, inclusive, respecto de todos y cada uno de los funcionarios.

Aun a lo ordenado de reanudar el trabajo presencial el virus permanece y las medidas restrictivas persisten con menos rigurosidad en todos los aspectos de la vida; la economía sufrió drásticamente con los cierres y cuarentena total en todo el territorio, obligando a crear nuevas formas de realizar los trabajos en las instituciones, con modalidad alterna de trabajo presencial y en casa de manera virtual, es por esto que la auditoría de cumplimiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes de la vigencia 2021 se realizó bajo estas dos modalidades.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Doctor  
**GABRIEL BERDUGO PEÑA**  
 Secretario Distrital de Recreación y Deportes  
 Dirección: Calle 45 N° 104-1/Instalaciones Estadio Metropolitano  
 Correo: atención al ciudadano.gov.co  
 Ciudad

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 0037 del 27 de enero de 2022 que aprueba el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial para la vigencia 2022, modificada mediante Resoluciones 0195 del 6 abril de 2022 y 0252 de junio 13 de 2022, la Contraloría Distrital de Barranquilla realizó auditoria de cumplimiento a la entidad por usted representada sobre los siguientes asuntos:

La Contratación auditada de la vigencia 2021, y lo relacionado con lo misional en lo que respecta al Control de Legalidad de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, resultado Rendición y Revisión de la Cuenta, resultado Seguimiento al Plan de Mejoramiento, Control Interno, Gestión de la Calidad, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos, atención PQRS-D, Beneficio del proceso auditor

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Barranquilla expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los asuntos expuestos anteriormente, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la Auditoría de Cumplimiento, conforme a lo establecido en la Guía de Auditoria, en concordancia con las Normas

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>) Versión 2.1., desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales que le aplican. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos que hacen parte de esta y en las dependencias de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

La auditoría se adelantó por la Contraloría Auxiliar del Sector Central y el período auditado abarcó desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó dos (2) Observaciones de Connotación Administrativa para la vigencia y materia auditada, por lo que la entidad auditada contó con cinco (05) días hábiles a partir de la notificación del informe preliminar para controvertir cualquier aspecto de este, oportunidad de la que no hizo uso, configurándose así, las Observaciones como Hallazgos de Connotación Administrativa en este Informe Final, en este sentido, la auditada deberá presentar el respectivo Plan de Mejoramiento.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo,

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dentro de los (15) quince días hábiles siguientes al recibo de este informe.

La Contraloría Distrital de Barranquilla evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución No. 0036 del 26 de enero de 2022 de rendición de cuentas y otros informes y la Guía de auditoría aplicable vigente.

## OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencia suficiente y apropiada para el ejercicio del Control Fiscal, estableciendo si la entidad auditada Secretaría Distrital de Recreación y Deportes cumplió con la normatividad relacionada con la gestión fiscal de los recursos acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo y sus políticas establecidas.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los tipos de contratación en la vigencia fiscal auditada presentados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.
- Aplicar el Control de Legalidad en todo el proceso auditor de la vigencia fiscal auditada a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.
- Analizar el informe de cuenta rendida presentado por el punto de control correspondiente a la vigencia fiscal auditada.
- Analizar y verificar el cumplimiento del tiempo de respuesta por parte de la Secretaría a las PQRSD presentadas en la vigencia 2021.
- Verificar aspectos relacionados con la ejecución de los recursos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes de conformidad con lo estipulado en el Plan de Desarrollo, cumplimiento de sus planes, programas y proyectos.
- Según el asunto o materia auditar se examinan los siguientes Temas: Gestión Contractual – Control de Legalidad, Gestión y Administración de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, Evaluación Gestión Misional, teniendo en cuenta el fomento y la regulación de las asociaciones deportivas en todas sus manifestaciones,

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- Verificar aspectos relacionados con Control Interno, Gestión de la Calidad, Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones para subsanar deficiencias contenidas en el Plan de Mejoramiento, producto de auditorías anteriores

### 2.3. FUENTES DE CRITERIO

Para evaluar el cumplimiento del asunto o materia objeto de auditoría, se utilizaron los criterios anteriormente descritos, los cuales tienen sus fuentes en el Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020 - 2023 Soy Barranquilla ", Informe de Gestión año 2020, Ley 152 de 1994, Ley orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, ley orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 1098 de 2006, instaura la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Ley 338 de 1997 Plan de Ordenamiento Territorial, Ley 134 de 1994 Normas sobre Participación Ciudadana. Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Decreto 407 de 1996 "Otorgamiento de personería jurídica y el reconocimiento Deportivo a los organismos deportivo que integran el Sistema Nacional del Deporte, Ley 181 de 1995 Disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, Resoluciones y manuales de procedimiento de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Rendición de cuentas e informes que deben rendir los Sujetos y Puntos de Control Fiscal a la Contraloría Distrital de Barranquilla, Ley 1755 de 2015, Ley 1437 de enero 18 de 2011, Decreto Legislativo 491 marzo 28 de 2020 y Procedimiento para atención de Solicitudes de PQRSD, Resolución no 0378, junio 29 de 2021 "por medio de la cual se establece el procedimiento, los criterios y métodos para la determinación y valoración de los beneficios del control fiscal en la contraloría distrital de Barranquilla"

### 2.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En la ejecución de la presente auditoría, el alcance estuvo enmarcado en lo relacionado con lo misional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, concretamente en los procesos concernientes en su manejo como el contractual, el control de legalidad, los planes, programas y proyectos, las PQRSD, rendición de la cuenta, y el seguimiento al plan de mejoramiento, por otro lado, sin perder de vista el cumplimiento de los objetivos específicos planteados anteriormente. Analizando si la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes cumplió con las disposiciones legales relacionada con la gestión en el manejo de los recursos en sus diferentes

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

etapas y procesos, estableciendo los Beneficios del Proceso Auditor, sin perder de vista el cumplimiento de los criterios de evaluación en el seguimiento y medición de las acciones para mantener el control a los Riesgos Identificados.

## 2.5. LIMITACIONES DEL PROCESO

Durante el desarrollo de la ejecución de la auditoría no se presentaron limitaciones en la entrega de información requerida como tampoco en la disposición de espacios y documentación sujeta a verificación y revisión que afecten el resultado de esta.

## 2.6. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

La entidad auditada al ser un punto de control dependiente de la Alcaldía Distrital de Barranquilla no está obligada a mantener control interno de gestión independiente al de la entidad territorial, razón por la cual no le aplica tampoco su evaluación, pero si está directamente enlazada con la aplicación y ejecución del Plan de Acción de la entidad auditada, donde muestra y debe tener interrelación con el Plan de Desarrollo del cuatrienio 2020-2023, Soy Barranquilla, esto nos lleva a evaluar los procedimientos establecidos en la Planeación, Dirección, Organización y Ejecución de las actividades recreativas, las actividades física, el aprovechamiento del tiempo libre y la inclusión de la población apartada, para el acceso masivo de la población y de la comunidad en situación de vulnerabilidad, y de esta manera sea un punto de apoyo en la formación de hábitos deportivos y estilos de vida saludable a través de Subproyectos como la Recreación y la Actividad Física.

También se examinaron los diferentes procesos del Plan de Acción, analizando que los controles aplicados por la entidad la cual se presentan en el desarrollo de sus diferentes Planes, programas y Proyectos se enmarcan en un porcentaje de avance al desarrollo de las actividades del 100%.

## ANALISIS Y EVALUACION DEL RIESGO

La entidad desarrolla las mediciones de su gestión a través de los seguimientos del Plan de Acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo de la vigencia (2020-2023), lo cual le permita el cumplimiento de las

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

metas programadas. De acuerdo con los tipos de riesgos, que presenta la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes tenemos los siguientes: Incumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, de los procesos, productos y servicios, Falta de seguimiento y evaluación a la satisfacción del cliente, Incumplimiento de las metas y Recibir beneficios económicos para agilizar o priorizar un trámite o servicio.

El análisis de estas mediciones permitió al grupo auditor analizar los procedimientos a los cuales está sometida la entidad, estableciendo que los controles ejercidos por esta en el desarrollo de sus funciones se enmarcan en unos niveles o zonas de riesgos, de acuerdo con el Factor de Riesgo de la Probabilidad de que ocurra y Después de Mitigar, esta es Moderada, Alta, Alta, Alta, a su vez la otra es Baja en la totalidad. En relación con los Criterios de Efectividad en los Controles, esto es automático, obligatorio y continuo para algunos casos, y para otros es el control es manual y voluntario, donde su calificación varía de efectivo, aceptable e inaceptable.

El nivel de impacto desde el punto de vista cualitativo, este puede ser insignificante, menor, moderado y mayor, conllevando a que la entidad lo describa asegurando de que ocurra, la frecuencia de estos riesgos, presentándose más de una vez en el año, cuya calificación de la probabilidad de que ocurra es de 3, 4, 3 y 3 respectivamente y de la calificación de la consecuencia es de 2, 2, 3 y 3 proporcionalmente. Finalmente, la entidad aclara que la explotación de un riesgo causaría daños o pérdidas financieras o administrativas a una empresa u organización, donde se tiene la necesidad de poder estimar la magnitud del impacto del riesgo a que se encuentra expuesta mediante la aplicación de controles. Dichos controles, para que sean efectivos, deben ser implementados en conjunto formando una arquitectura de seguridad con la finalidad de preservar las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos objeto de riesgo. De acuerdo con los riesgos mencionados anteriormente, tienen un promedio del 92,5% y la zona de riesgo es baja.

Los procesos donde se puede materializar el Riesgo son en la recreación y el deporte, donde el tipo de riesgo que manifiesta es el operativo y el de la corrupción.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

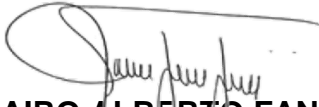
## 2.7. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA


El resultado de los procedimientos de auditoría y de los programas aplicados nos permiten conceptuar que la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes del Distrito de Barranquilla, aplicó y cumplió con los criterios legales señalados en la norma que rigen cada uno de los aspectos evaluados como lo fueron el manejo de la masificación del deportes en las cinco (5) localidades del Distrito de Barranquilla, la contratación de la Secretaria, el control de legalidad, analizar aspectos con el control interno, la gestión de la calidad y el modelo integrado de MIPG, la rendición de la cuenta o informe, las PQRSD y el plan de mejoramiento de la auditoria pasada. Además, tener en cuenta lo relacionado sobre el Beneficio del Proceso Auditor.

## 2.8. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada a la SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIONY DEPORTES, la Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó dos (02) hallazgos para la vigencia y materia auditada.

Barranquilla, 24 de agosto de 2022

  
**JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ**  
 Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó	Pedro García del Valle	Profesional Universitario – Líder de auditoria	
Aprobó	Damián González Sánchez	Contralor Auxiliar – Supervisor de Auditoria	
Revisó	Mirna Jiménez Pérez	Jefe Oficina Asesores	
Revisó	Mauricio Maza Herrera	Diector Departamento Jurídico	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirma Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

La Secretaría Distrital de Recreación y Deportes es la dependencia encargada de formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de la masificación del deporte en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla, haciendo énfasis en el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020 - 2023 Soy Barranquilla, donde participan en los diferentes eventos y actividades la población infantil, adolescente y adulta del Distrito de Barranquilla, manejándose el punto de vista democrático, descentralizado, participativo e incluyente para toda la población apartada y así de esta manera beneficiarse de la masificación del deporte y su desarrollo en todo su esplendor.

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la auditoría de cumplimiento adelantada, a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito de Barranquilla, teniendo como materia auditada lo referente a lo misional, como es el caso, de la contratación, la rendición de la cuenta o informe, las PQRSD, el Talento Humano y el Plan de Mejoramiento de la vigencia anterior, en materia de los diferentes factores mencionados anteriormente donde se aplicó los aspectos fundamentales contenidos en el Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020 - 2023 Soy Barranquilla ", Ley 181 de 1995 Disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, Ley **1967 de 2019**, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el **Ministerio del Deporte**, Decreto 1082 del 2015/Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Manual de contratación aprobado por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, manuales y/o procedimientos para los convenios interadministrativos, conceptúa que la gestión fiscal en el manejo de los recursos cumplió razonablemente, por ende consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme con la normatividad y criterios que le son aplicables.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

En cuanto al informe de cuenta rendida cumplió con aspectos generales y principales de la norma del control fiscal y resoluciones expedidas por la Contraloría Distrital de Barranquilla;

### 3.1.1. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS ANTERIORES

De acuerdo con los resultados presentados por la auditoría realizada a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, sobre vigencia terminada en diciembre 31 de 2020, relacionados con lo ejecutado en los diferentes aspectos misionales, como es el caso del Control de Legalidad, de la Contratación, el Control de Legalidad, Control Interno PQRSD, Seguimiento del Plan de Mejoramiento, Planes, Programas, Proyectos y la Rendición de la Cuenta, la Gestión de la Calidad, Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, Beneficio del proceso auditor y demás factores, su calificación fue favorable.

En cuanto a la Gestión Contractual, la entidad cumplió y aplicó los procedimientos correspondientes establecidos en el Decreto 1082 del 2015/Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los Manuales de Contratación aprobados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, reflejándose una calificación de Eficiente y un puntaje atribuido al cumplimiento de la gestión de 98 puntos en la vigencia auditada.

En relación con la Rendición de la Cuenta de la vigencia 2020 auditada a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes según la Resolución 0066 del 29 de enero de 2020, aplicó los criterios técnicos expresados en la matriz de evaluación de gestión fiscal, que permiten evaluar las variables de Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la información suministrada en los diferentes formatos e información complementaria constitutiva de la cuenta anual consolidada, la cual fue entregada de manera oportuna en los términos establecidos en dicha Resolución, a su vez fueron diligenciados en su totalidad los diferentes formatos y brindan datos confiables, evidenciando que la información presentada es de calidad, alcanzando una calificación Eficiente y un puntaje atribuido de **92.5**.

### 3.2. ANALISIS DE LA CONTRATACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES DE LA VIGENCIA 2021.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

La relación de los Contratos seleccionados de acuerdo con el resultado de la matriz de muestreo fue consultada en la Plataforma Transaccional SECOP II - Sistema Electrónico de Contratación Pública – herramienta que permite realizar la consulta del Proceso de Contratación en línea, verificándose así de esta manera la entidad cumplió con la presentación de los requisitos legales y procedimentales que exige la Ley en estos procesos contractuales.

La Secretaría Distrital de Recreación y Deportes generó y elaboró los estudios previos, adelantó la interventoría culminando su labor suscribiendo las actas de liquidación de los respectivos contratos. La evaluación de la Gestión Contractual tiene un resultado Eficiente, teniendo en cuenta que se evaluó la labor adelantada por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en lo relacionado con las actividades de supervisión.

En el siguiente cuadro se describe como se celebró la contratación en la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en la vigencia 2021.

En el desarrollo de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el ente auditado, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Distrital, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

### CUADRO N° 1

#### TOTAL DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES VIGENCIA 2021.

N°	TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	%
1	# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION A LA SDRD	123	\$20.956.000.000	24.3
2	# Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	63	\$2.126.200.000	2.5
3	# Contratos INTERADMINISTRATIVO	2	\$53.759.879.336	62.3

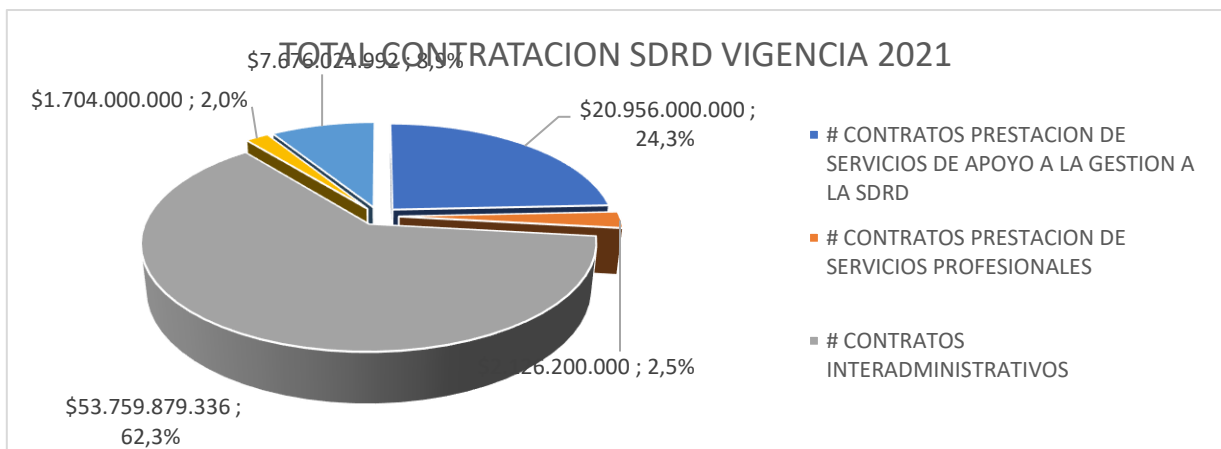
CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

<b>4</b>	# CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	<b>1</b>	\$1.704.000.000	<b>2.0</b>
<b>5</b>	# Contrato SERVICIOS (Sonido e Iluminación Estadio Metropolitano)	<b>1</b>	\$7.676.024.992	<b>8.9</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>\$86.222.104.328</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Estadística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes-VIGENCIA 2021  
Elaboró: Comisión de auditoría

**GRAFICO No.1**  
**TOTAL DE CONTRATACION SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES-SDRD-VIGENCIA 2021**



Fuente: Estadística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes de la contratación vigencia 2021  
Elaboró: Comisión de Auditoría

Para la vigencia 2021 tal como podemos apreciarlo en el Cuadro N.º 1, el monto total de la contratación de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes ascendió a \$ **86.222.104.328** (Ochenta y seis mil doscientos veinte y dos millones ciento cuatro mil trescientos veinte y ocho pesos ML), con un total de 190 contratos, de los cuales **123** corresponden a contratos por Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Recreación y Deportes por valor de \$ **20.956.000.000** (Veinte mil novecientos cincuenta y seis millones de pesos ML) lo que equivale a un

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

**24.3%** del valor total de la contratación, por su parte 63 contratos son Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES que suman un valor de \$ **2.126.200.000** (Dos mil ciento veinte y seis millones doscientos mil pesos Ml) representando un **2.5%** del valor total de la contratación; posteriormente se tiene dos contratos, estos son por Contratos INTERADMINISTRATIVO, cuyo monto asciende a \$ **53.759.879.336** (Cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos treinta y seis pesos M/L), equivalente a un **62.3%**, siguiendo en ese orden a los Convenios Interadministrativos, con uno solo, el cual su monto asciende a un valor de \$**1.704.000.000** (Un mil setecientos cuatro millones de pesos M/L), lo que equivale a un **2.0%** finalmente se observa en el Cuadro N° 1 el Contrato de Prestación de Servicios de (Sonido e Iluminación Estadio Metropolitano), el cual asciende a la suma de \$**7.676.024.992**, (Siete mil seiscientos setenta y seis millones veinte y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos M/L), equivalente a un **8.9%** del total.

#### CUADRO N.º 2

#### TOTAL DE CONTRATACION SEGÚN MUESTRA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES VIGENCIA 2021

Nº	TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	%
1	# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION A LA SDRD	31	\$19.301.100.000	23.1
2	# Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	23	\$1.226.700.000	1.5
3	# Contratos INTERADMINISTRATIVO	2	\$53.759.879.336	64.2
4	# CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	\$1.704.000.000	2.0
5	# Contrato PRESTACION DE SERVICIOS (Sonido e Iluminación Estadio Metropolitano)	1	\$7.676.024.992	9.2
	<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>\$ 83.667.704.328</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Estadística De La Secretaría Distrital De Recreación Y Deportes De La Contratación Vigencia 2021  
Elaboró: Comisión De Auditoria

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

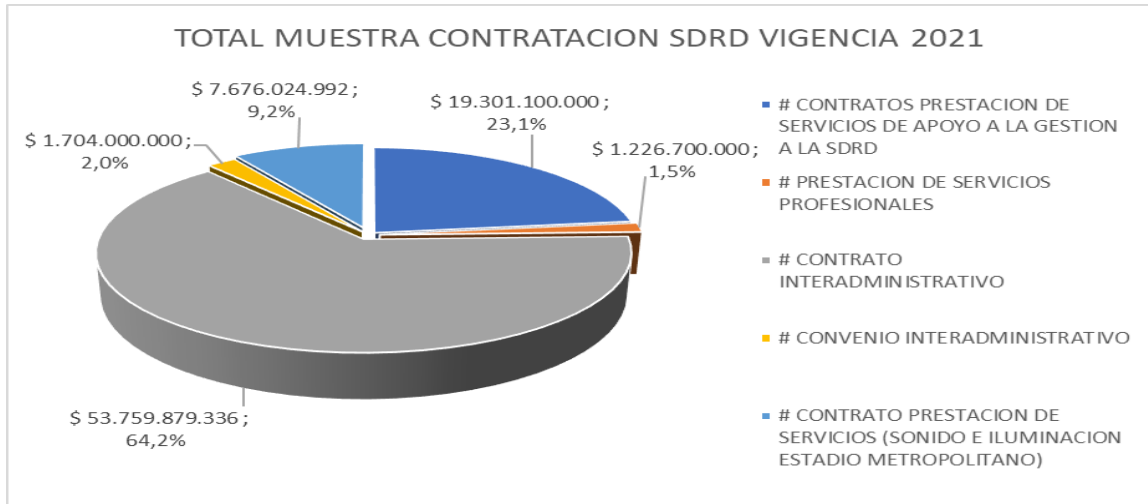
Del total de la contratación efectuada por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes para la vigencia 2021 se tomó una muestra de **58** contratos para auditar según lo determinado por la herramienta de cálculo de muestreo para poblaciones finitas definida para el proceso auditor de la Contraloría Distrital de Barranquilla; estos **58** contratos suman un total de \$ **83.667.704.328** (Ochenta y tres mil seiscientos sesenta y siete millones setecientos cuatro mil trescientos veinte y ocho pesos ML) lo que representa un **100%** del total de la muestra.

Por Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Recreación y Deportes la muestra fue de treinta y uno (**31**) contratos los cuales suman un total de \$ **19.301.100.000** (Diecinueve mil trescientos un millones cien mil pesos ML), lo que equivale al **23.1%**; en relación a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales se seleccionaron veinte y tres (**23**) los cuales su monto asciende a \$ **1.226.700.000** (Un mil doscientos veinte y seis millones setecientos mil pesos M/L), equivalente a un **1.5%**, posteriormente se tiene dos contratos, estos son por Contratos INTERADMINISTRATIVO, cuyo monto asciende a \$ **53.759.879.336** (Cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos treinta y seis pesos M/L), equivalente a un **64.2%**, siguiendo en ese orden a los Convenios Interadministrativos, con uno solo, el cual su monto asciende a un valor de \$ **1.704.000.000** (Un mil setecientos cuatro millones de pesos M/L), lo que equivale a un **2.0%** finalmente se observa en el Cuadro N° 2 el Contrato de Prestación de Servicios de (Sonido e Iluminación Estadio Metropolitano), el cual asciende a la suma de \$ **7.676.024.992**, (Siete mil seiscientos setenta y seis millones veinte y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos M/L), equivalente a un **9.2%** del total.

**GRAFICO No.2**  
**MUESTRA TIPOS DE CONTRATACION S.D. DE RECREACION Y DEPORTES VIGENCIA 2021**

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31



**Fuente:** Estadística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes de la contratación vigencia 2021  
**Elaboró:** comisión de auditoría

Se cumplieron los principios exigidos por la ley, especialmente los de moralidad, planeación, transparencia, publicación, responsabilidad, eficacia, economía y celeridad en los servicios y productos contratados como también las diferentes etapas contractuales.

Así mismo, la Gestión Contractual para la vigencia 2021, está apoyada con Recursos de la Nación y del Distrito de Barranquilla, y al mismo tiempo confirmo que todos los documentos soporte de los expedientes contractuales seleccionados por la herramienta de muestreo, cumple con todos los requerimientos establecidos en la Ley de la contratación.

En tabla de abajo se presenta todo lo relacionado con la muestra seleccionada con base a la relación de los contratos que presentó la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes de la vigencia 2021 y apoyado en el aplicativo de la herramienta de muestreo.

#### APLICATIVO HERRAMIENTA DE MUESTREO-PAPEL DE TRABAJO-PT04

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	PAPEL DE TRABAJO PTM	CODIGO: GFCF03P-PTM
	APLICATIVO DE MUESTREO	VERSION: 01 FECHA: 01/03/2022

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	
SELECCIÓN DE LA MUESTRA	

SELECCIÓN DE LA MUESTRA- Auditoría de cumplimiento Ley Normal Superior Del Distrito Vigencia 2020	
Numero de Contratos Vigencia 2020	190
Numero de Contratos Vigencia 2020 Seleccionados	58
Valor Contratos Vigencia 2020	\$96.222.104.328
Valor Contratos Vigencia 2020 Seleccionados	\$49.426.542
<b>MATERIALIDAD</b>	<b>0,52%</b>

**DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA- VIGENCIA 2021**

Populación (N)	190	Introduzca el número total de contratos realizados por la entidad o asunto a auditar
Probabilidad de éxito (p)	0,5	
Probabilidad de fracaso (q)	0,5	No modifique ningún dato de la fórmula
Grado de confianza	90,00%	
Valor z correspondiente (Z)	1,645	Distribución normal estándar
Margen de error (e)	9,00%	
<b>Muestra (n)</b>	<b>58</b>	<b>Número de contratos para seleccionar, automáticamente</b>

POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	VALOR	# CONTRATOS	DETERMINACION DEL CUANTO DE LA MUESTRA	# CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
# Contratos PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN LAS ORD	\$20.956.000.000	123	# Contratos PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN LAS ORD	31	\$19.301.100.000
# Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$2.126.200.000	63	# Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	23	\$1.226.700.000
# Contratos INTERADMINISTRATIVO	\$33.759.979.336	2	# Contratos INTERADMINISTRATIVO	2	\$33.759.979.336
# CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	\$1.704.000.000	1	# CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	\$1.704.000.000
# Contrato PRESTACION DE SERVICIOS (Sonido e Iluminación Estadio Metropolitano)	\$7.676.024.992	1	# Contrato PRESTACION DE SERVICIOS (Sonido e Iluminación Estadio Metropolitano)	1	\$7.676.024.992
<b>TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2020</b>	<b>\$96.222.104.328</b>	<b>190</b>	<b>TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2020</b>	<b>58</b>	<b>\$49.426.542</b>
<b>TOTAL CONTRATOS A AUDITAR</b>		<b>190</b>	<b>TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA</b>	<b>58</b>	<b>\$49.426.542</b>

La Contratación se realizó cumpliendo con lo establecido en el manual de contratación vigente y debidamente aprobado por los estamentos competentes, acorde con los lineamientos Ley 80 Octubre 28 de 1993/Estatuto General de la Contratación Pública, Decreto 1510 del 2013/Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirma Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

### VISITAS DE CAMPO

De conformidad al desarrollo de la evaluación contractual, se programaron visitas a los contratistas con la finalidad de verificar información que aparece en el expediente contractual, de acuerdo con el programa de auditoria aprobado en la planeación, en las siguientes entidades:

- Contrato CD-58-2021-1323  
 Contratista: CLUB DEPORTIVO FOCUS  
 Valor: \$ 1.500.000.000  
 Representante Legal: ENYERBEL ISAAC CAMPOS RICAURTE  
 C.C. N° 1.140.845.499  
 Dirección: Carrera 50 N° 74-130/Calle 93 N° 49c-149
  
- Contrato CD-58-2021-4505  
 Contratista: CLUB DEPORTIVO ASTRA  
 Valor: \$ 1.500.000.000  
 Representante Legal: DANIEL ISAIAS MARTINEZ ALVAREZ  
 C.C. N° 1.140.845.499  
 Dirección: Carrera 50 N° 72-123  
 Teléfono:3456789
  
- Contrato CD-58-2021-3938  
 Contratista: CORPORACION FOEDUS  
 Valor: \$ 2.600.000.000  
 Representante Legal: ERICA PATRICIA HURTADO ROCHA  
 C.C. N° 1.140.889.216  
 Dirección: Carrera 50 N° 74-103
  
- Contrato CD-58-2021-4516  
 Contratista: CLUB DEPORTIVO ONIX  
 Valor: \$ 1.500.000.000  
 Representante Legal: JOSE SATURNINO CHACON LOPEZ  
 C.C. N° 1.232.396.986  
 Dirección: Carrera 54 N° 68-136/Oficina 703

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- Contrato CD-58-2021-4413  
 Contratista: CLUB DEPORTIVO PULSUS  
 Valor: \$ 1.750.000.000  
 Representante Legal: JAVIER ERNESTO RETAMOZO  
 C.C. N°  
 Dirección: Calle 93 N° 49c-149  
 Teléfono: 3321478

En previa revisión del SECOP II, se tomó las direcciones de las mismas y al acudir a los lugares en comento: Carrera 50 N° 72-123, Carrera 54 N° 68-136/Oficina 703, Calle 93 N° 49c-149, Carrera 50 N° 74-103, en esas direcciones registradas en Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio, Hoja de Vida Persona Jurídica, Rut de los Clubes Deportivos y Corporación Foedus, los Membretes de cada una de las entidades, al llegar al lugar a la practica de visitas, éstas no se encontraban actualizadas a la fecha, no funcionan administrativamente en las direcciones de registros.

### HALLAZGO No. 01

<b><u>CONDICIÓN:</u></b>	<b>FALTA DE ACTUALIZACION DE DIRECCION OPERATIVA EN REGISTROS DE PROVEEDORES:</b> El cambio de domicilio de una persona natural o jurídica es una reforma al contrato social o al documento de constitución, modificando el municipio donde la persona natural o jurídica tiene el asiento principal de sus negocios o actividades (artículo 165 del Código de Comercio), documento que no se evidencio en el SECOP II. Evidenciando falta de control y seguimiento sobre los datos y actualizaciones que requiere la relación administrativa y comercial con respecto al ejecutante.
<b><u>CRITERIO:</u></b>	Legalidad de los Contratos celebrados entre la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes con los Clubes Deportivos (FOCUS, ASTRA, ONIX, PULSUS) y la Corporación Foedus.
<b><u>FUENTE DE CRITERIO:</u></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Decreto 092 de 2017</li> <li>➤ Ley 80 de 1993</li> <li>➤ Ley 1150 de 2007</li> </ul>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

<b>CAUSA:</b>	Debilidad de control de procedimientos de verificación y seguimiento.
<b>EFEECTO:</b>	Control inadecuado de riesgos
<b>Connotación</b>	Administrativa
<b>Descargos del Auditado</b>	No presentaron descargos
<b>Conclusión del Equipo Auditor</b>	Se mantiene en firme el hallazgo por no presentar descargos y para ser sometidos a plan de mejoramiento.

### Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos

La evaluación de este componente se realiza al analizar la ejecución del eje temático del Plan de Desarrollo Soy Barranquilla de la vigencia 2020-2023 –dentro del cual se desarrolla la misión institucional de la dependencia auditada.

Con la formulación del Plan de acción, la comisión auditora realizó un análisis a los programas y proyectos que contiene el Plan de Desarrollo Soy Barranquilla de la vigencia 2020 – 2023, donde los Planes, Programas y Proyectos establecidos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, deben tener una correlación con los que presenta el nuevo Plan de Desarrollo y hacerle el seguimiento correspondiente, demás actividades plasmadas en el mismo y evaluar los porcentajes de ejecución.

Así mismo, es necesario precisar que durante el periodo 2020 la Administración Distrital realizó un proceso de modernización de su estructura orgánica, la cual fue adoptada mediante Decreto 0801 en diciembre de 2020, en donde como funciones primarias de la secretaría Distrital de Recreación y Deportes se encuentran las siguientes:

- Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
- Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación de los procesos que se ejecutan en la Oficina de Escenarios Deportivos adscrita a la Secretaría, en lo relacionado con la administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito y promover su buen uso, como lugares y puntos de encuentro de la comunidad, en función de los principios del deporte y la recreación

Dentro del Plan De Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 SOY BARRANQUILA, aprobado por el acuerdo 001 del 26 de mayo de 2020, se estableció La política de recreación y deportes, la cual busca consolidar a la ciudad como un epicentro del deporte a nivel nacional e internacional, para lograr que la actividad física, la recreación y el deporte conduzcan a un mayor desarrollo social y humano, a una mayor integración e interacción social y a un mejoramiento general de la calidad de vida de los ciudadanos. Para lograr estos objetivos se crearon los siguientes programas:

Se presentó tres (3) grandes Programas a saber: 1. Deportes al Barrio, 2. Barranquilla Activa y Recreativa, 3. Deporte Incluyente y 4 Barranquilla para el mundo.

El grupo auditor enmarcó la evaluación de los logros de cada una de los programas especiales y sus actividades ejecutados así:

El Programa Deportes al Barrio, tiene como objeto desarrollar, incentivar y promover la práctica del deporte como formador complementario desde temprana edad, con el fin de construir personas integrales a través del aprovechamiento del tiempo con la comunidad de manera incluyente y con un componente educativo y formativo.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

En relación con el primer Programa se presentaron los siguientes Proyectos:

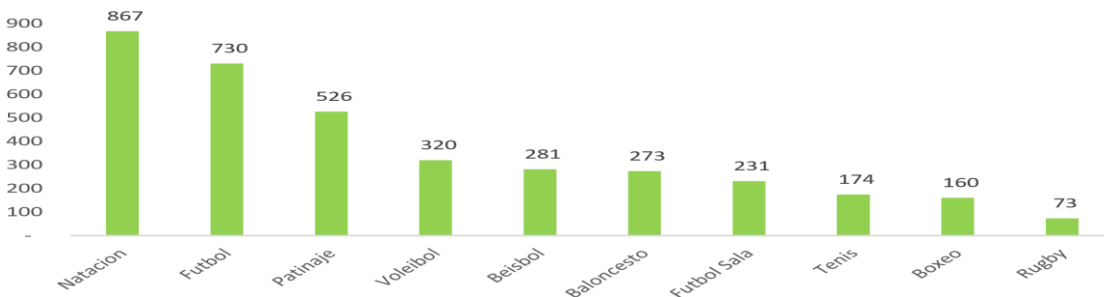
- Formación Deportiva en tu Barrio.
- Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Deporte.
- Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado.

El primer Proyecto Formación Deportiva en tu Barrio, tiene como finalidad la de gestionar herramientas para el aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo humano y social, mediante la enseñanza gratuita de diferentes disciplinas deportivas con las que se inculcan la formación integral del niño y del adolescente.

Para la vigencia 2021 se inició el proyecto de manera presencial para niños de entre 6 y 15 años, teniendo en cuenta el levantamiento de la mayoría de las restricciones por el covid 19. Se realizaron las inscripciones de manera presencial y se ejecutó de manera presencial en parques y escenarios deportivos. Los 10 deportes ofertados fueron: Natación, futbol, patinaje, voleibol, baloncesto, béisbol, futbol sala, tenis, boxeo y rugby.

Además de atender a 4.000 niños, niñas y adolescentes en las academias de formación deportiva.

Para que cumpla y sea efectivo se debe Planear, dirigir, organizar, ejecutar, seguimiento y control de las actividades formativas, deportivas y recreativas escolares y extraescolares que beneficie a la población, como se observa en la siguiente gráfica.



FUENTE: ESTADISTICAS DE LA SDRD VIGENCIA 2021.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Formación Deportiva en tu Barrio	
CONTRATISTA	VALOR
ALAIN AGUSTIN PALOMINO BORRERO	\$ 20.100.000
JUAN CARLOS CANTILLO HENRIQUEZ	\$ 17.600.000
MARIA CAMILA LOPEZ NAVARRO	\$ 28.000.000
ORLANDO PINEDA GARCIA	\$ 40.000.000
PRISCILLA KATHERINE BARRAZA GOMEZ	\$ 25.600.000
ROBERTO ENRIQUE BRUNO CASTILLO	\$ 24.000.000
TOMAS DIAZ PEREZ	\$ 30.000.000
CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA	\$ 3.500.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.685.300.000</b>

FUENTE: ESTADISTICA SDRD VIGENCIA 2021-ELABORO COMISION DE AUDITORIA

Como se observa en el cuadro anterior de la Formación Deportiva en tu Barrio, donde están apoyando a la formación deportiva conformada por ocho (8) contratistas, cuyo monto asciende \$ 3.685.300.000, en donde el mayor contrato se le dio a la Corporación Universitaria de la Costa por valor de \$ 3.500.000.000.

El segundo Proyecto Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Deporte, tiene como objetivo, el de fortalecer el deporte en el Distrito en sus diferentes localidades, a través de la capacitación de profesores, entrenadores, instructores y comunidad en general en procesos de formación, así como formulación y adopción de la Política Pública de Recreación y Deportes, su implementación seguimiento y evaluación mediante el Plan Distrital de Recreación, Deportes y Actividad Física que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

Debido a las restricciones por la declaratoria de emergencia sanitaria en el país a causa del COVID 19 desde el 2020 se planteó la estrategia Capacitaciones virtuales la cual ha tenido una gran aceptación en la comunidad, por lo cual durante 2021 se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales, con ellas la ciudadanía pudo acceder a capacitaciones gratuitas en donde pudieron fortalecer sus conocimientos en diferentes temas de interés en el ámbito del deporte, se contó con la participación de docentes nacionales e internacionales, entrenadores y

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

población en general. Para la ejecución de este proyecto se contó con personal para coordinar la logística, hacer seguimiento y controlar la asistencia de las personas inscritas.

CAPACITACIONES AÑO 2021			
No.	NOMBRE DEL CURSO	PONENTE	MODALIDAD
1	RODANDO POR LA VIDA - CONVERTATORIO	OSCAR SEVILLA	VIRTUAL
2	FUTBOL BASE - CONVERSATORIO	JAVIER CASTELL Y FERNEL DIAZ	VIRTUAL
3	DEPORTE Y LIDERAZGO - TIEMPO DE MUJERES	OLGA SALAS	VIRTUAL
4	PLANIFICACION DEPORTIVA		VIRTUAL
5	FUNDAMENTOS TEORICO-PRACTICOS DE LA RECREACION	JORGE GIL	VIRTUAL
6	CONSTRUYENDO DEPORTE - GRUPO 1	JUAN FELIPE ROBERTO	VIRTUAL
7	ENTRENAMIENTO PARA DEPORTIVO	STEVENS RUIZ	VIRTUAL
8	LIDERAZGO - GRUPO 1	JAVIER CASTELL	VIRTUAL
9	LIDERAZGO - GRUPO 2	JAVIER CASTELL	VIRTUAL
10	MEDIADORES PEDAGÓGICOS EN LA FORMACIÓN DE DEPORTISTAS	ALBERTO PELAEZ	VIRTUAL
11	RUGBY ADAPTADO	JISHEL MANRIQUE, ADRIANA RINCON, SANTIAGO MONTOYA.	VIRTUAL
12	CONSTRUYENDO DEPORTE - GRUPO 2	JUAN FELIPE ROBERTO	VIRTUAL
13	MEDIADORES PEDAGÓGICOS EN LA FORMACIÓN DE DEPORTISTAS	ALBERTO PELAEZ	VIRTUAL
14	TRABAJO EN EQUIPO - GRUPO 1	JAVIER CASTELL	VIRTUAL
15	PLANIFICACION Y PERIODIZACION DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	ADEL RODRIGUEZ	VIRTUAL
16	PLANIFICACION ESTRATEGICA EN LA DIRECCION DEPORTIVA - GRUPO 1	ALBERTO PELAEZ	VIRTUAL
17	TRABAJO EN EQUIPO - GRUPO 2	JAVIER CASTELL	VIRTUAL
18	PLANIFICACION ESTRATEGICA EN LA DIRECCION DEPORTIVA - GRUPO 2	ALBERTO PELAEZ	VIRTUAL
19	TRABAJO EN EQUIPO - GRUPO 3	JAVIER CASTELL	VIRTUAL
20	PLANIFICACION ESTRATEGICA EN LA DIRECCION DEPORTIVA - GRUPO 3	ALBERTO PELAEZ	VIRTUAL
21	FUNDAMENTOS COMO BASE DE LA TACTICA - BALONCESTO		VIRTUAL
22	LIDERAZGO EFICAZ - GRUPO 1	JAVIER CASTELL	VIRTUAL
23	ACTIVIDAD FISICA	JORGE GIL	PRESENCIAL
24	EVALUACION CONDICION FISICA: INICIACION Y FORMACION FISICA	ADEL RODRIGUEZ	PRESENCIAL
25	LIDERAZGO EFICAZ-GRUPO 2	JAVIER CASTELL	VIRTUAL
26	REGULARIZACION LIC B PFs - G1	FCF	VIRTUAL
27	SEMINARIO FUTBOL BASE	RUBEN CAÑON	PRESENCIAL
28	REGULARIZACION LIC B PFs - G2	FCF	VIRTUAL
29	REGULARIZACION LIC A PFs - G1	FCF	VIRTUAL
30	FUTNES	RAMON JESURUM JR	PRESENCIAL

Como se puede apreciar el cuadro anterior, donde se beneficiaron 2902 personas entre niños, adolescentes y adultos, la cual tuvo una inversión de 1.400 Miles de Millones de pesos.

En el presente cuadro del Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Deporte, está conformado por sesenta y un (61) contratistas, cuyo monto asciende a la suma de \$ 3.186.400.000, donde la cuantía está establecida a la Universidad Autónoma del Caribe por un valor de \$ 1.400.000.000.

Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Deporte	
CONTRATISTA	VALOR
ADALBERTO JOSE SERENO BORNACELLI	\$ 6.000.000
ADRIANA MARCELA ARRIETA SANCHEZ	\$ 28.800.000

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA  
DE CUMPLIMIENTO**

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA  
APROBACION  
CIGYD

2022-05-31

ADRIANA MARIA DE LISA BORNACHERA	\$	66.000.000
ADRIANA PATRICIA VENDRIES PENA	\$	28.800.000
ALBERTO CARLOS PELAEZ PABA	\$	28.000.000
ALEX FITZALPH CUJAVANTE CHALJUB	\$	77.000.000
ALFREDO DE JESUS ARIZA ESPINOZA	\$	20.000.000
ANDREA CAROLINA CHARRIS SARMIENTO	\$	43.000.000
ANDRES FELIPE RAMINEZ CERVANTES	\$	27.500.000
ARNOLD RAFAEL BRAVO LECHUGA	\$	61.000.000
CARLOS ARTURO RANGEL INFANTE	\$	27.000.000
DANIELA BLANCO BARRAZA	\$	17.500.000
DANIELA VANESSA RODRIGUEZ GELIZ	\$	2.000.000
DIEGO FERNANDO ROJAS TOVAR	\$	17.500.000
DORAINE DEL CARMEN ACEVEDO ALVAREZ	\$	15.600.000
DORIAN EUSSE BOVEA	\$	42.000.000
EILLEN GUIHUR BERROCAL	\$	38.500.000
EMMANUEL JESUS VALENCIA CELIS	\$	44.000.000
FABIAN ALBERTO ESPINOSA VELEZ	\$	54.000.000
GIAN CARLOS ESCALANTE GIL	\$	40.500.000
HEIDI YAIRA ALCENDRA VILARROY	\$	35.000.000
HELMUT ERNESTO BELLINGRODT WOLFF	\$	21.000.000
HOLLMAN ALBERTO FELICIANO MEDINA	\$	21.000.000
JAIME ALBERTO BARRIOS TAPIA	\$	2.000.000
JAVIER ANDRES HENAO ARROYAVE	\$	28.500.000
JAVIER ANTONIO ANGARITA CASTRILLO	\$	35.000.000
JAVIER DE JESUS CASTELL LOPEZ	\$	20.000.000
JAZMIN DEL CARMEN MOJICA GOMEZ	\$	20.000.000
JENNIFER CARDENAS HERRERA	\$	25.600.000
JESUS ANTONIO VARGAS GUTIERREZ	\$	7.000.000
JESUS ALBERTO MORA FUENTES	\$	60.000.000
JORGE MARIO ERAZO CASTELLAR	\$	54.000.000
JUAN FELIPE ROBERTO GUZMAN	\$	30.000.000

**CONTROL DE EMISION**

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN 2.3

FECHA APROBACION CIGYD 2022-05-31

JUAN JOSE ARIZA ZARATE	\$	27.000.000
KAREN JOHANNA VILLALOBOS CANTILLO	\$	7.000.000
KAREN PATRICIA GOMEZ RINCON	\$	3.000.000
KELLYS JHOANA ESTARITA CRESPO	\$	24.000.000
KIARA ALEJANDRA SALCEDO MATTOS	\$	30.000.000
LEONARDO FUENTES OROZCO	\$	10.000.000
LEONEL DAVID MARTINEZ VERGARA	\$	2.000.000
LINDA PAOLA ESCOBAR TOVAR	\$	38.400.000
LIZETH PAOLA MALVIDO MOLINARES	\$	60.000.000
LUCIA MARGARITA LANDAZABAL OLACIREGUI	\$	48.000.000
LUIS CARLOS GOMEZ NUNEZ	\$	78.000.000
MARCO ANTONIO TURBAY ILLUECA	\$	21.000.000
MARIA CLARA ARTETA REYES	\$	20.000.000
MARIA DEL SOCORRO BARRANCO ORTEGA	\$	3.000.000
MARTIN ELIAS PENARANDA STEVENSON	\$	8.000.000
MARTIN YESID PEREA BARRIOS	\$	108.000.000
NICOLE ANDREA GOMEZ AHRENS	\$	30.000.000
PATRICIA ELENA LLAMAS MIRANDA	\$	24.000.000
RAFAEL CALIXTO PEREZ DURAN	\$	36.000.000
RAYBEL ALFONSO CASTRO HERNANDEZ	\$	12.500.000
ROSMERY JUDITH ESCORCIA MUNOZ	\$	43.000.000
SHIRLEY EMERITA CASTILLO BALMACEDA	\$	27.000.000
TANIA ZULETA USTA	\$	22.400.000
TEOFILO ANTONIO GUTIERREZ CASTRO	\$	10.000.000
UBALDO ANTONIO ESCALANTE CASTRO	\$	20.800.000
VERONICA VANEGAS MONSALVO	\$	27.500.000
YSRAEL DOMINGO YGUARAN MORENO	\$	2.000.000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	\$	1.400.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>3.186.400.000</b>

FUENTE: ESTADISTICA SDRD VIGENCIA 2021- ELABORO COMISION DE AUDITORIA.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

### Proyecto Juegos Intercolegiales Supérate:

Los Juegos Intercolegiados Supérate son un certamen deportivo que propone la integración de la población estudiantil pertenecientes a las instituciones educativas privadas y oficiales del Distrito de Barranquilla, este proyecto se desarrolla con la articulación y directrices del Ministerio del Deporte. Durante la vigencia 2021 se realizó la modalidad individual y se garantizó la participación de los estudiantes que se inscribieron en la plataforma del Ministerio del deporte. La inversión que se hizo en los Juegos Intercolegiados Supérate fue de 100 Miles de Millones de pesos.

Apoyo a Juegos Intercolegiados	
CONTRATISTA	VALOR
CLUB DEPORTIVO ONIX	\$ 100.000.000
RODRIGO VIDAL BARROS CARPINTERO	\$ 28.000.000
YANET MARIA ARIAS ACOSTA	\$ 60.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 188.000.000</b>

FUENTE: ESTADISTICA SDRD VIGENCIA 2021- ELABORO COMISION DE AUDITORIA.

El Apoyo que se le dio a los Juegos Intercolegiados fue de \$ 188.000.000 a través de tres (3) contratistas, como se puede apreciar en el cuadro anterior.

### Proyecto Promoción del Deporte Social, Comunitario, Formativo y Asociado:

El tercer Proyecto, Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado, su finalidad es la de generar prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalezcan la sana convivencia y valores, propiciando la transformación social y la paz de la población. Además, se busca desarrollar en los formadores deportivos las capacidades para gestionar procesos de enseñanza y aprendizaje en el ámbito del entrenamiento deportivo, para que desempeñen el rol de facilitadores en los programas de la Secretaría. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así resaltar a todos los grupos poblacionales.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Este proyecto abarca la atención del enfoque diferencial (indígenas, afro, jóvenes con responsabilidad penal y víctimas del conflicto armado) así mismo, dentro de las actividades del proyecto están la de formación deportiva, recreación y el apoyo a clubes. Este es un proyecto que se creó en la administración anterior al cual se le dio continuidad por su gran impacto social en la comunidad del Distrito de Barranquilla.

Para cumplir con los objetivos de este proyecto se idearon las siguientes estrategias:

**Soy deporte soy de todos:** en este se realizaron las actividades a la comunidad afro, víctima del conflicto armado, indígenas y jóvenes con responsabilidad penal. La comunidad contó con actividad física dirigida, la realización de juegos tradicionales, Rumba terapia, entrenamiento funcional, formación deportiva recreativa en baloncesto, voleibol, boxeo, futbol sala y futbol, clases de capoeira, ejercicios de estimulación para adultos mayores y deportes extremos.

**Soy el 10:** se realizaron Clínicas deportivas con el acompañamiento de deportistas destacados, que permitieron dar a conocer su experiencia, y de cómo llegaron a convertirse en importantes figuras deportivas, sus experiencias a nivel nacional e internacional en algunos casos, teniendo en cuenta el origen humilde de muchos de ellos, se buscó mostrar como el deporte y la disciplina los llevo a grandes escenarios y de esta manera servir de inspiración para muchos jóvenes deportistas colombianos. Los micros talleres de liderazgo se realizaron en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla, especialmente en complejos deportivos, canchas de futbol y colegios. Al final de las clínicas se realizarán prácticas deportivas.

**Masificación del deporte:** con esta estrategia se promovió la práctica de paddle, porrismo y calistenia, así mismo, se contó con la formación deportiva en Skate, BMX, parkur y fútbol. Se realizaron torneos Inter barriales en las 5 localidades. Así mismo, se apoyó a más de 120 clubes con implementación deportiva.

En estos tres Proyectos del primer Programa, se beneficiaron más de 15.300 personas entre ellas se tiene a los estudiantes de instituciones oficiales y privadas,

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

personas capacitadas en procesos de formación, personas beneficiadas en actividades de recreación y formación deportivas, y 100% de la población atendidas caracterizada de acuerdo al grupo poblacional al que pertenecen personas víctimas del conflicto, afros, rom, etnias, jóvenes en el sistema de responsabilidad penal, y otras en condición de discapacidad. 20 número de organizaciones deportivas beneficiadas en actividades de recreación y Formación deportiva.

En el presente cuadro, con relación a la Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado, se observa que está conformado por veinte y tres (23) contratistas, cuyo monto asciende a la suma de \$ 5.865.800.000, donde se aprecia que los contratistas Fundación FOEDUS, el Club Deportivo Astra, cuyos montos están por valor de \$ 2.600.000.000 y \$ 1.500.000.000 respectivamente.

Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado	
CONTRATISTA	VALOR
ALBENIO ENRIQUE MARINEZ ORTEGA	\$ 8.720.000
ALBERTO AGAMEZ BERRIO	\$ 18.400.000
ALVARO DEL CRISTO MERCADO FERNANDEZ	\$ 8.720.000
CANDELARIA MARGARITA LOZANO DIAZ	\$ 20.000.000
CARLOS ANDRES BORJA SALAZAR	\$ 15.400.000
DANIEL BAEZ BENITEZ	\$ 27.000.000
EDGAR JOSE DE CASTRO TAPIAS	\$ 25.200.000
JHON DAIRO MIER VILLAREAL	\$ 20.000.000
JOSE MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	\$ 20.000.000
LAURA NIETO AYALA	\$ 56.400.000
LAZARO MIGUEL CASSERES PEREZ	\$ 8.720.000
MIGUEL ANGEL GUZMAN ORTEGA	\$ 8.720.000
PEDRO BASSA SANTANA	\$ 8.720.000
RAUL PINZON MARTINEZ	\$ 14.000.000
SARA CORREA MARTINEZ	\$ 49.500.000
SERGIO ANDRES CHAMS VEGA	\$ 28.000.000
SHIRLY JOHANNA OROZCO URUETA	\$ 43.300.000
CLUB DEPORTIVO ASTRA	\$ 1.500.000.000
CLUB DEPORTIVO FOCUS	\$ 500.000.000
CLUB DEPORTIVO FOCUS	\$ 160.000.000
CORPORACION ORBIS	\$ 600.000.000
FUNDACION FOEDUS	\$ 2.600.000.000
LIGA DE TENIS DEL ATLANTICO	\$ 125.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.865.800.000</b>

FUENTE: ESTADISTICA SDRD VIGENCIA 2021- ELABORO COMISION DE AUDITORIA

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## Programa Barranquilla Activa y Recreativa

En cuanto al segundo Programa de la entidad presenta los siguientes Proyectos:

- Promoción de la Actividad Física
- Apoyo para el Desarrollo y la Práctica de la Recreación, Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre
- **Proyecto Promoción de la Actividad Física:**

Este proyecto busca aumentar la práctica regular de actividad física para generar hábitos y estilos de vida saludable a través de jornadas de actividad física dirigida a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores. Durante la vigencia 2021 se ha continuado con la estrategia soy activo, a través de esta se realizaron actividades en los parques de las diferentes localidades de la ciudad, en donde la ciudadanía contó con sus diferentes estrategias:

**Actividad Física Regular en Parques:** un profesional capacitado dirigió jornadas de actividad física musicalizada. Estas se llevaron a cabo en parques de las 5 localidades de la ciudad.

**Parques Biosaludables:** Un profesional capacitado orientó a la comunidad en el uso de las maquinas biosaludables ubicadas en los parques.

**Ciclovías:** se realizaron ciclovías en las diferentes localidades de la ciudad, para lo cual se seleccionaron circuitos en determinados corredores viales. Los participantes venían a trotar, montar bicicleta, montar patineta, patinar e incluso a pasear a sus mascotas.

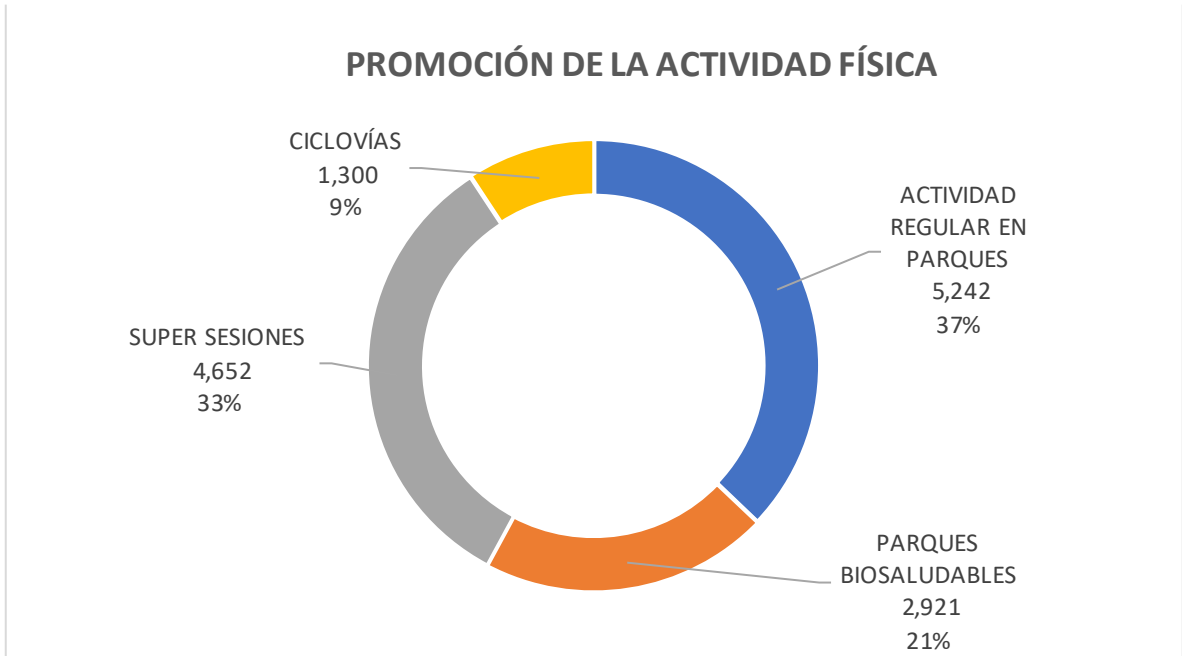
**Supersesiones:** estas consistieron en sesiones de actividad física masivas en los diferentes parques del distrito y el malecón aprovechando el levantamiento de las restricciones sociales impuestas por la pandemia.

Así mismo, se han realizado apoyos requeridos por la comunidad en donde han contado con un profesional para acompañar sus actividades.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31



En el primer Proyecto del segundo Programa, Promoción de la Actividad Física, se beneficiaron una población de 5.242, equivalente al 37%, seguido de las Super Sesiones, con una población de 4652, que corresponde al 33%, posteriormente se encuentra los Parques Biosaludables con 2.921 de la población que se beneficiaron, equivalente al 21%, finalmente tenemos las Ciclovías con utilizadas por 1.300 personas en un 9%, como se observa en el gráfico anterior.

Como se puede observar Diecinueve contratistas apoyaron a Promoción de la Actividad Física, cuyo monto asciende a \$ 2.173.000.000, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Promoción de la Actividad Física	
CONTRATISTA	VALOR
ADDALAY FERNANDO PEREZ GONZALEZ	\$ 20.700.000
CARLOS ALBERTO DE LA HOZ HERNANDEZ	\$ 16.100.000
CELIAR ENRIQUE BELENO ROBLES	\$ 20.700.000
DANIELA ANDREA SALAZAR VEGA	\$ 20.700.000
DARWING YUSSET ESPINOZA TEHERAN	\$ 20.700.000
GRISelda TERESA LLANOS RODRIGUEZ	\$ 17.500.000
JAIR JOSE FAJARDO BARRETO	\$ 11.900.000
JORGE EDDIVER GIL CATANO	\$ 54.000.000
LACIDES ANTONIO CANTILLO ARTEAGA	\$ 20.700.000
LEONARDO JOSE AYOLA SOLANO	\$ 16.400.000
LILIBETH PATRICIA MARIANO LOPEZ	\$ 24.000.000
LUIS ENRIQUE ALMARIO BLANCO	\$ 20.700.000
LUZ DARYS CUIDA DIAZ	\$ 20.700.000
MARIA CAMILA ALVAREZ MARQUEZ	\$ 20.700.000
NATALIA ANDREA PUELLO MUNOZ	\$ 20.700.000
RICARDO FRANCISCO PADILLA PEREZ	\$ 26.100.000
ROSA ANGELICA PEREZ BRUGES	\$ 20.700.000
CLUB DEPORTIVO ASTRA	\$ 1.500.000.000
CLUB DEPORTIVO POLUX	\$ 300.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.173.000.000</b>

FUENTE: ESTADISTICA SDRD VIGENCIA 2021- ELABORO COMISION DE AUDITORIA.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

➤ **Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre:**

Este proyecto busca fortalecer e incentivar espacios que fomenten el aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental, a través de actividades para el adulto mayor y generar espacios de ocio y recreación.

Durante la vigencia 2021 la comunidad contó con las siguientes estrategias:

**Recreación Dirigida en Parques:** se realizan actividades didácticas, así mismo, en este espacio los padres de familia son educados en actividades recreativas para toda la familia.

**Vacaciones Recreativas:** se realizaron durante las vacaciones de junio y diciembre, durante esta se contó con juegos tipo ferias en los diferentes parques de las localidades con estaciones de pintu caritas, mimos, clases de dinámicas físicas dirigidas por instructores.

**Soy Recreación:** se realizó la Crono de patinaje, se realizaron carreras de atletismo como la Neón Run y la Christmas Run y la estrategia de Jugando en mi cuadra, la cual consistió en establecer estaciones deportivas, de actividades dirigidas y de juegos en familia a lo largo de diferentes cuerdas en barrios seleccionados y también se celebró un campeonato de Chequitas.

Para el segundo Proyecto del segundo Programa, que es el Aprovechamiento del Tiempo Libre, se benefició una población encaminada a la Recreación con 3.389, equivalente al 35%, seguido de la Recreación en los Parques con 2.018, que corresponde al 21%, posteriormente tenemos las Vacaciones I y las Vacaciones II, con 1.986 y 2.315 usuarios que aprovecharon ese tiempo libre en 20 y 24% respectivamente.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Aprovechamiento del Tiempo Libre	
CONTRATISTA	VALOR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	\$ 3.500.000.000
CLUB DEPORTIVO PULSUS	\$ 1.750.000.000
CLUB DEPORTIVO PULSUS	\$ 1.750.000.000
DANIELA DEL CARMEN SARAVIA TOVAR	\$ 16.000.000
DAYALIS REDONDO PITRE	\$ 25.200.000
ELKIN ALEJANDRO BLANCO NAVARRO	\$ 18.400.000
GINA MARCELA SUAREZ ROMERO	\$ 16.000.000
RAFAEL JESUS CALDERA ORTIZ	\$ 18.400.000
YESID JAVIER LOPEZ MOLINA	\$ 26.400.000
ZULLY ALEJANDRA RUEDA ECHEVERRIA	\$ 16.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.136.400.000</b>

FUENTE: ESTADISTICA SDRD VIGENCIA 2021- ELABORO COMISION DE AUDITORIA.

En este segundo Proyecto se tuvo el apoyo de diez (10) contratistas, los cuales hicieron una inversión de \$ 7.136.400.000, para el beneficio de la población de diferentes características.

### Programa Deporte incluyente

Este es el tercer Programa deportivo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes para la vigencia 2021, para la población en general apartada por diversas características que presenta esta.

Este programa tiene 3 proyectos: Semilleros, parques y familias incluyentes, los cuales están dirigidos a las personas con discapacidad. Durante la vigencia de 2021 se ejecutaron de manera paralela estos 3 proyectos. Así mismo, es importante recordar que la práctica de un deporte adaptado con fines recreativos representa una importancia real en el desarrollo personal y social del individuo, se dice que uno

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

de los principales beneficios que se logran está a nivel de la psiquis en la afectividad, el control, emotividad, percepción y cognición.

- **Parques incluyentes:** durante los días sábados y domingos de 4:00 pm a 6:00pm se hicieron actividades recreativas y lúdicas en parques de las diferentes localidades del Distrito.
- **Semilleros incluyentes:** durante los días lunes, martes, jueves y viernes se contó con los semilleros recreativos con futbol, baloncesto, voleibol entre otras actividades en parques de las 5 localidades del Distrito.
- **Familias incluyentes:** las jornadas de capacitaciones y sensibilizaciones se hicieron en paralelo de las jornadas de parques y semilleros, así mismo, se realizaron visitas a las fundaciones para capacitar a las familias en temas relacionados con personas en condición de discapacidad.

La población beneficiada para este Programa Deporte Incluyente fue de 1.881 personas. Además, tres (3) contratistas apoyaron este Programa, cuyo monto asciende a \$ 1.573.600.000.

Deporte Incluyente	
CONTRATISTA	VALOR
CLUB DEPORTIVO ONIX	\$ 1.500.000.000
DOMINGO SALVADOR CUELLO GUTIERREZ	\$ 25.600.000
MARIA ALEXANDRA HENRIQUEZ THORRENS	\$ 48.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.573.600.000</b>

FUENTE: ESTADISTICA SDRD VIGENCIA 2021- ELABORO COMISION DE AUDITORIA.

## Programa Barranquilla para el Mundo

Mientras que el cuarto Programa Barranquilla para el Mundo, la secretaría muestra los siguientes Proyectos:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- Realización de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales.
- Mantenimiento de escenarios deportivos.

### Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales:

Este proyecto tiene como objetivo presentar candidaturas a juegos de ciclo olímpico, promover a la ciudad como sede de eventos clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. Brindar apoyo técnico, logístico y operativo a eventos deportivos organizados por clubes y organizaciones en la ciudad de carácter local, nacional e internacional, al igual que planear, organizar y desarrollar la logística necesaria para la realización de eventos deportivos propios en la ciudad. En este sentido durante la vigencia 2021 organizaron y apoyaron un total de 25 eventos. Así mismo, se realizaron los Juegos Panamericanos junior en los deportes de béisbol y softbol y por último, se presentó la postulación de Barranquilla como sede de los Juegos Panamericanos, consiguiendo la sede de los Juegos Panamericanos 2027 para la ciudad de Barranquilla.

### EVENTOS REALIZADOS 2021

1. CARRERA 10 K VIRTUAL
2. CELEBRACIÓN DIA DEL NIÑO VIRTUAL
3. TORNEO DE RUGBY
4. TRI BAQ SERIES
5. FUTBOL TENIS
6. TORNEO FUTSALL JC7
7. TENIS DE MESA
8. TORNEO DE HOCKEY
9. COPA NACIONAL BMX CUARTA VALIDA
10. COP NACIONAL BMX QUINTA VALIDA
11. LANZAMIENTO SOY CAMPEON Y EJECUCION SOY CAMPEON
12. TRIBAQ SERIES (ACUATLON)
13. TRNEO DE DOMINO CON DISCAPACIDAD VISUAL
14. TORNEO DE MINITENIS

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

15. APOYO TORNEO DE CHEQUITAS
16. TORNEO TENIS ADULTOS
17. CAMP BALONCESTO
18. MARATON AEROBICA
19. JUEGO DE LAS ESTRELLAS
20. SOY MARINO
21. WATER POLO
22. TORNEO PERIODISTAS DEL ATLÁNTICO
23. TORNEO LIGA PROMOCIONAL DE FUTBOL SALA
24. COPA BAQ CUP
25. COPA UNIDOS POR LA PAZ 2021

Como se puede observar en el cuadro de abajo para los proyectos de los eventos locales, nacional e internacional, tuvo el apoyo de treinta y tres (33) contratistas avalados por el Distrito de Barranquilla, bajo el nombre de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes para la vigencia 2021, cuyo monto asciende a la suma de \$ 3.981.900.000.

CONTRATISTAS	VALOR
ANA LUCIA CASTRO GLEN	\$ 22.400.000
ANDRES FELIPE MORALES AMADOR	\$ 35.200.000
ANNICK TAVERNIERS MEYNSBRUGHEN	\$ 32.000.000
AURA MARIA BULA RICO	\$ 25.200.000
BRISNEY MIREY CASTRO MARTELO	\$ 28.000.000
DESIDERIO ENRIQUE POLO FANDINO	\$ 17.000.000
ELOY BARANDALLA RODRIGUEZ	\$ 45.000.000
FABIAN ANTONIO AHUMADA RADA	\$ 30.800.000
FABIO JESUS POVEDA RUIZ	\$ 35.000.000
FERNANDO MARIO BLANCO BENAVIDES	\$ 24.000.000
GIOVANNA PAOLA TORRADO ANGULO	\$ 23.200.000
JOSE HUGO ILLERA AHUMADA	\$ 35.000.000

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

KATIA ESTELA GRECCO FRANCO	\$	43.000.000
LUIGI NORBERTO BOIGA MENDOZA	\$	25.000.000
LUIS CARLOS CUELLO GUTIERREZ	\$	14.000.000
LUIS EDUARDO SOLANO HURTADO	\$	36.000.000
LUPE DEL CARMEN FERRER ESCOBAR	\$	19.600.000
MIGUEL ARTURO JARAMILLO CAAMANO	\$	9.000.000
MONICA PATRICIA MARTINEZ DAVILA	\$	20.000.000
NATALIA ISABEL RAMIREZ MORANTE	\$	25.000.000
NOLASCO DE JESÚS PÉREZ REYES	\$	17.500.000
PABLO ISAC BARRIOS ACOSTA	\$	32.000.000
PATHERIN JULIETH POLO TORRES	\$	20.000.000
RAFAEL ARMANDO LOZANO ALTAHONA	\$	24.000.000
RAFAEL MANSUR FELFLE GUERRA	\$	44.000.000
ROCIO CATALINA MORENO CRESPO	\$	18.000.000
RONALD JOSE VIZCAINO CARBONELL	\$	6.000.000
VALENTINA GONZALEZ DIAZGRANADO	\$	32.000.000
VAYIRA LUCIA VIECO MARQUEZ	\$	17.500.000
YALINA NINO CAYCEDO	\$	22.500.000
CLUB DEPORTIVO FOCUS	\$	1.500.000.000
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	\$	1.704.000.000
<b>TOTA</b>	<b>\$</b>	<b>3.981.900.000</b>

FUENTE: ESTADISTICA SDRD VIGENCIA 2021- ELABORO COMISION DE AUDITORIA.

Finalmente, el Proyecto de los Escenarios Públicos del cuarto Programa se beneficiaron 14.711 en la realización de eventos deportivos, planeando, dirigiendo, organizando, ejecutando, controlando, apoyando en la parte logística y financiera a eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, y el mantenimiento de 15 escenario deportivos.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- **Escenarios Deportivos:** Este proyecto tiene como objetivo mantener, optimizar y adecuar la infraestructura deportiva existente en la ciudad y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos. La Secretaría Distrital de Recreación y Deporte administra 15 escenarios deportivos. Durante la vigencia 2021, se realizó una prórroga y 2 adiciones al contrato de mantenimiento de la vigencia 2020, lo que ha permitido seguir conservando los escenarios en óptimas condiciones. Así mismo se firmó el contrato de la vigencia 2021.

Así como en los anteriores Proyectos de los diferentes Programas, se tuvo el apoyo de veinte y ocho (28) contratistas con el aval de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes para la vigencia 2021, cuyo monto asciende a \$ 34.833.706.892, inversión esta utilizada para la construcción, remodelación, adecuación y logística de los a escenarios deportivos existentes en el Distrito de Barranquilla.

Escenarios Deportivos	
CONTRATISTA	VALOR
BRAYAN DAVID ORTIZ PENA	\$ 11.900.000
CARLOS ALBERTO AGAMEZ CASTILLA	\$ 20.400.000
CARLOS ANDRES CARDENAS CUARTAS	\$ 36.000.000
CRISTHIAN CAMILO MARTINEZ TRUYOL	\$ 16.000.000
DARY ESTHER PARDO COTERA	\$ 22.500.000
EDER FABIAN MONSALVO OLMOS	\$ 27.500.000
GAMER JOSE OLMOS BENITEZ	\$ 20.400.000
GUSTAVO ADOLFO BOVEA OCHOA	\$ 11.900.000
ISABEL CRISTINA PEREZ ESQUEA	\$ 20.400.000
JEAN CARLOS GUZMAN BENAVIDES	\$ 13.600.000
JOSE LUIS FIGUEROA SANTIAGO	\$ 24.000.000
JUSTO CHARRIS MACIAS	\$ 20.400.000
KEVYN ENMANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$ 20.400.000
LESBIA GARAY TORRES	\$ 5.100.000
LUIS CARLOS HERAZO DE AVILA	\$ 20.400.000

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PÉREZ	\$	22.400.000
MIGUEL EMILIO ARAGON GARCIA	\$	42.000.000
NAIRO RICAURTE VERGARA	\$	20.400.000
NICOLAS MANUEL AREVALO GONZALEZ	\$	20.400.000
NUVIA ESTHER GONZALEZ CANTILLO	\$	20.400.000
OFELIA MARIA PAVA CANTILLO	\$	20.400.000
ROGER ELIAS GARCIA NAJERA	\$	16.000.000
WALTER DE JESUS SUAREZ BARRIOS	\$	20.400.000
YAMILE CECILIA BENAVIDES MOJICA	\$	20.400.000
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	\$	7.676.024.992
EMPRESA DE DESARROLLO URBANODE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	\$	1.600.000.000
EMPRESA DE DESARROLLO URBANODE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	\$	20.000.000.000
EMPRESA DE DESARROLLO URBANODE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	\$	5.063.981.900
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>34.833.706.892</b>

FUENTE: ESTADISTICA SDRD VIGENCIA 2021- ELABORO COMISION DE AUDITORIA

Entre los escenarios deportivos tenemos los siguientes:

- Estadio Metropolitano
- Estadio Edgar Rentería
- Estadio Romelio Martínez
- Coliseo Elías Chegwin
- Unidad deportiva San Felipe
- Coliseo Sugar Baby Rojas
- Estadio Moderno Julio Torres
- Parque de Raquetas Mafe Herazo
- Canchas de Racquetbol Set Cubillos
- Patinódromo Alex Cujavante
- Velódromo
- Complejo Acuático Eduardo Movilla
- Estadio de Atletismo Rafael Cotes

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- **Pista de BMX Daniel Barragán**
- **Estadio de Softball Edgardo Schemel**

En los cuatro Programas y Proyectos establecidos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes ha cumplido con el desarrollo de estos eventos a pesar de la Pandemia del virus COVID-19 durante la vigencia 2021 y están plasmados en el Plan de Desarrollo Soy Barranquilla para el cuatrienio 2020-2023.

Como se puede observar en el siguiente cuadro resumen de los diferentes Programas y sus Proyectos correspondientes a la vigencia 2021, en relación a los contratos celebrados por el Distrito con los diferentes contratistas tanto como personas natural como jurídica, los cuales ascienden a un monto de \$ 62.624.106.892, que fueron invertidos para muchas actividades de recreación, masificación e inclusión en el deporte, en sus diferentes género y edades en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla.

PROGRAMAS	PROYECTOS	VALOR
DEPORTES AL BARRIO	FORMACION DEPORTIVA EN TU BARRIO	\$ 3.685.300.000
	Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Deporte	\$ 3.186.400.000
	Apoyo a Juegos Intercolegiados	\$ 188.000.000
	PROMOCION DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO,FORMATIVO Y ASOCIADO	\$ 5.865.800.000
Barranquilla Activa y Recreativa	Promoción de la Actividad Física	\$ 2.173.000.000
	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 7.136.400.000
Programa Deporte IN-cluyente	Deporte Incluyente	\$ 1.573.600.000
Barranquilla para el Mundo	Escenarios Deportivos	\$ 34.833.706.892
	Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales.	\$ 3.981.900.000
	Apoyo a Deportistas	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 62.624.106.892</b>

FUENTE: ESTADISTICA SDRD VIGENCIA 2021- ELABORO COMISION DE AUDITORIA.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION

El seguimiento al Plan de Acción de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes para la vigencia al 31 de diciembre de 2021, alcanzó un promedio significativo del 99%, cumpliendo a cabalidad con todas las metas y las actividades en los tiempos estipulados, como se puede observar en la planilla soporte de Seguimiento al Plan de Acción de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.

## ANÁLISIS DE LAS PQRS

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta solución completa y de fondo sobre la misma; las cuales serán recibidas y atendidas por la Secretaría auditada durante la vigencia 2021, para determinar la oportunidad de las respuestas y formular las recomendaciones necesarias a los responsables de los procesos, que conlleven al mejoramiento continuo de la entidad y con ella afianzar la confianza del ciudadano en las instituciones públicas.

Durante la vigencia 2021 fueron recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito de Barranquilla 63 PQRS-D así:

**CUADRO N.º 4  
TOTAL PQRS D VIGENCIA 2021**

CLASE	CANTIDAD	PORCENTAJE
DENUNCIAS	0	0
PETICIÓN	43	68.3
QUEJAS	13	20.6
RECLAMOS	7	11.1
SUGERENCIAS	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Fuente: Estadística PQRSD De La SDRD-Vigencia 2021

En relación con el Cuadro anterior se observa que el total de las PQRSD asciende al número 63 solicitudes que hacen la ciudadanía, de las cuales se presenta con mayor requerimiento el concepto de Peticiones con 43, equivalente a un 68.3% del total, seguida de las Quejas con 13, que corresponde a un 20.6%, posteriormente se tiene los Reclamos con 7, equivalente a un 11.1% del total, finalmente los conceptos de Denuncias y Sugerencias no presentaron ningún requerimiento. Del total de las PQRSD. Lo que nos indica que la ciudadanía tiende a ejercer su derecho y a hacer que se cumpla como está establecido en la Constitución de la República.

Como resultado de la auditoría se detectaron la siguiente situación de incumplimiento que fueron validadas como Hallazgo de auditoría.

<b>Hallazgo No. 02</b>											
Condición	<p>Al revisar la relación de las PQRSD se observa que se presentaron 63, de las cuales 43 fueron peticiones, 13 fueron quejas, 7 son reclamos, mientras que las denuncias y sugerencias no presentaron ningún requerimiento. El 1.5% equivalente a 1 de las PQRSD registradas excedió en días el término para dar respuestas de fondo, como es el caso de la petición relacionada en la tabla correspondiente a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>(C) Tipo</th> <th>(C) Número De Radicado</th> <th>(F) Fecha Formulación</th> <th>(F) Fecha Respuesta</th> <th>Días de respuestas desfasados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PETICIÓN</td> <td>EXT-QUILLA-21-137404</td> <td>2021/07/6</td> <td>2021/10/22</td> <td>75</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se evidencia actividad que de la ventanilla para fuera mantenga comunicación con el usuario peticionario para informar las prórrogas o tramites cuya información requiera más tiempo, en casos de solicitudes de servicios que tengan tiempos determinados.</p>	(C) Tipo	(C) Número De Radicado	(F) Fecha Formulación	(F) Fecha Respuesta	Días de respuestas desfasados	PETICIÓN	EXT-QUILLA-21-137404	2021/07/6	2021/10/22	75
(C) Tipo	(C) Número De Radicado	(F) Fecha Formulación	(F) Fecha Respuesta	Días de respuestas desfasados							
PETICIÓN	EXT-QUILLA-21-137404	2021/07/6	2021/10/22	75							
Criterio	Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015										
Causa	Falta de actividades de procedimiento en la atención de la ventanilla para fuera.										

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Efecto	Distanciamiento con el usuario petionario
Connotación	Administrativa
<u>Descargos del Auditado</u>	No presentaron descargos
<u>Conclusión del Equipo Auditor</u>	Se mantiene en firme el hallazgo por no presentar descargos y para ser sometidos a plan de mejoramiento.


### 3.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Secretaría Distrital de Recreación y Deporte del Distrito de Barranquilla, para la vigencia terminada en diciembre 31 de 2021, presentó el Seguimiento del Plan de Mejoramiento establecido en el desarrollo de la anterior auditoria, producto de un hallazgo de connotación administrativo.

Para mejorar el Hallazgo encontrado por el ente de Control en desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento de la Vigencia 2020, la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes tomó correctivos necesarios e implementaron los mecanismos que le permitieran medir y verificar que las respuestas que se le dé a la comunidad sean lo más rápidas y efectivas, lo que le permite el cumplimiento del plan de mejoramiento en un 88.3 %.

### 3.4. RENDICIÓN DE CUENTAS



	<b>CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</b> <b>REF:PT/ACR</b> <b>PAPEL DE TRABAJO PARA EL ANALISIS DE LA CUENTA RENDIDA</b>
---	--

<b>MATERIA/ASUNTO A AUDITAR</b>	Análisis De La Cuenta o Informe de Cuenta Rendida
---------------------------------	---

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

<b>CRITERIO:</b>		Revisión de Información documentada de los diferentes procesos y procedimientos que impliquen usos de recursos			
<b>FUENTE DE CRITERIO:</b>		Resolución 0036 de enero 26 de 2022			
<b>ENTIDAD O SUJETO DE CONTROL:</b>		Secretaría Distrital de Recreación y Deportes			
<b>VIGENCIA AUDITADA:</b>		<b>2020</b>			
<b>FECHA DE REVISION:</b>		<b>Abril 06 de 2021</b>			
Nombre del Formulario o Documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observación
EVALUACION DE LA GESTION MISIONAL	FM 300	0	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
ATENCION A PQRS	FM 301	0	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS	FM 306	0	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información

**OPORTUNIDAD**

O: OPORTUNO  
E: RINDIO EXTEMPORANEO  
N: NO RINDIO

**SUFICIENCIA**

C: COMPLETO  
P: RINDIO PARCIALMENTE

**VERACIDAD/CALIDAD**

F: INFORMACION CON FALENCIA  
CC: CUMPLE CRITERIOS

La entidad auditada realizó la rendición del informe de cuentas de acuerdo con el criterio estipulado mediante Resolución 0036 del 26 de enero de 2022, concordante con lo manifestado en el Decreto 403 de 2020.

Su presentación se realizó dentro de los tiempos otorgados para rendirla, la realizó con los formatos y anexos completos, con razonable calidad de la información, se analizaron los formatos descritos en el papel de trabajo, determinando que en todos los formatos presentados cumple con lo establecido en la Resolución 0036 de 2022.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

#### 4. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA

##### 4.1. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Se obtiene desde la detección de hallazgos que deben minimizar el riesgo constituyendo actividades que mejoren la gestión y reflejen un indicador eficiente y eficaz. Sustentación en formato de Beneficio del control fiscal.

#### ANEXOS

##### ANEXO N° 1-CONTRATO-CD-58-2021-1323-CLUB DEPORTIVO FOCUS

[https://drive.google.com/file/d/1UKv8BwO1iyIw05lXXpZw\\_gvuggHGcrqh/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1UKv8BwO1iyIw05lXXpZw_gvuggHGcrqh/view?usp=sharing)

##### ANEXO N° 2-CONTRATO-CD-58-2021-4516-CLUB DEPORTIVO ONIX

[https://drive.google.com/file/d/1\\_rBdT1ubNCFi4k1wrOcCl6Qo\\_Sfiodtl/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1_rBdT1ubNCFi4k1wrOcCl6Qo_Sfiodtl/view?usp=sharing)

##### ANEXO N° 3-CONTRATO-CD-58-2021-4505-CLUB DEPORTIVO ASTRA

[https://drive.google.com/file/d/1oeP\\_9PWhcjOV4LCKR3XNef0ezo\\_9d13t/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1oeP_9PWhcjOV4LCKR3XNef0ezo_9d13t/view?usp=sharing)

##### ANEXO N° 3-CONTRATO-CD-58-2021-3938-CORPORACION FOEDUS

<https://drive.google.com/file/d/19XsEBY2H31hw0-RNSntOD0dQGTH5WkYZ/view?usp=sharing>

##### ANEXO N° 3-CONTRATO-CD-58-2021-4413-CLUB DEPORTIVO PULSUS

[https://drive.google.com/file/d/1ABqw\\_Ng9z8Nrs7P-r73pTbzfFI5Wimx7/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ABqw_Ng9z8Nrs7P-r73pTbzfFI5Wimx7/view?usp=sharing)

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13